Cuba y Canadá fortalecen cooperación en materia policial

15/08/2018

Dicho documento tiene como objetivo esencial fortalecer la colaboración en lo referente a la prevención y enfrentamiento a actividades delictivas, entre ellas, la venta de niños, la prostitución y pornografía infantiles, la trata y otras formas de abuso sexual.

La coronela Idaís Borges, jefa de la Dirección de Menores, y la directora general del Centro de Policía Canadiense para Niños Desaparecidos y Explotados, Marie Claude Arsenault, firmaron el texto en la sede de la Dirección de Relaciones Internacionales y Colaboración del Minint.

De acuerdo con la parte cubana, el instrumento formaliza y amplía las acciones realizadas en dos décadas en materia de intercambio informativo, desarrollo de investigaciones conjuntas y preparación de fuerzas policiales.

Además, incluye el intercambio de experiencias entre expertos y de tecnologías aplicadas para prevenir y combatir estos delitos.

Según los firmantes, la adopción de este arreglo reafirma la voluntad de Cuba y Canadá de respetar los objetivos de la Convención de la Organización de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y su Protocolo Facultativo.

También, defiende el derecho de los menores a ser protegidos durante su desarrollo por parte de la familia, la sociedad y el gobierno.

En 1999 los gobiernos de Cuba y Canadá firmaron un Memorándum de Entendimiento sobre cooperación en la lucha contra el tráfico de narcóticos y en 2003 el Acuerdo en relación con la repartición de los bienes decomisados o sus fondos equivalentes.